

RUTA DEL BOSQUE



RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.

HECHOS RELEVANTES

30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 23 de marzo de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de la Concesionaria, acordó en Sesión del día 17 de febrero de 2015, citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de la sociedad, calle Cerro El Plomo N° 5630, Piso 10, Santiago, el día 24 de marzo de 2015, a las 12:00 horas.

Asimismo, informo que la referida Junta Ordinaria fue citada con el objeto de tratar las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la sociedad y del informe de Auditores Externos y aprobación o rechazo de la Memoria y del Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
- b) Distribución de utilidades y política de reparto de dividendos.
- c) Renovación y fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015.
- d) Designar auditores externos independientes.
- e) Designar el diario en que se efectuarán las publicaciones sociales.
- f) Informar acerca de la existencia o no de operaciones del artículo 44 de la Ley 18.046.
- g) Otras materias de interés social que conforme a la ley sean propias de la Junta Ordinaria.

Con fecha 18 de mayo de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Directorio de la Concesionaria, acordó en autoconvocarse a una Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de la Sociedad, el 19 de mayo de 2015, a las 09:00 hrs..

La referida Junta Extraordinaria fue citada con el objeto de analizar y aprobar una modificación de estatutos de disminución de capital.

Con fecha 19 de mayo se complementó el hecho esencial de fecha 18 de mayo, informando que en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas se aprobó una modificación de estatutos sobre disminución de capital, por el monto de \$7.454.142.000.-, quedando el capital social en la suma de \$30.199.025.600.-, dividido en 11.000 acciones nominativas, de igual valor y sin valor nominal.

La operación de disminución de capital antes señalada se llevó a cabo en razón de que el capital social requerido para la fase de explotación del Proyecto del que es titular esta Sociedad: "Concesión Internacional Ruta 5, Tramo Chillán Collipulli", se encuentra debidamente cubierto por el monto resultante de esta operación, ya señalado en el párrafo anterior. Esta disminución de capital ha sido autorizada por el Ministerio de Obras Públicas mediante Resolución DGOP N°2048 de fecha 7 de mayo 2015 y por el financista del Proyecto.

La devolución del capital a los accionistas de la Sociedad se materializará cuando se hayan cumplido todas las formalidades requeridas por la normativa vigente y transcurrido el plazo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, al contado y en dinero en efectivo de acuerdo a su participación social, en fecha que será comunicada oportunamente a la SVS.

Con fecha 03 de junio de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros se complementa el Hecho Esencial enviado por esta Sociedad con fecha 19 de mayo de 2015, en el sentido de precisar que la fecha fijada por la Administración de la Sociedad para la devolución de capital procedente de la operación de disminución de capital acordada en Junta Extraordinaria celebrada en la misma fecha, es el 24 de junio de 2015.

Con fecha 02 de septiembre de 2015, fue recibida la renuncia voluntaria del Sr. Sebastian Polanco Neumann, por motivos personales, a su cargo de Secretario del Directorio de la compañía, la que se hizo efectiva a contar del viernes 4 de septiembre.

Al 30 de septiembre de 2015 no existen otros hechos relevantes informados a la Superintendencia de Valores y Seguros.